

DICCIONARIO DE AGRICULTURA ZOOTECNIA Y VETERINARIA

DIRIGIDO POR

AUGUSTO MATONS y M. ROSSELL Y VILÀ

CON LA COLABORACIÓN DE LOS SEÑORES

JUAN AGUILÓ, JOSÉ BATALLER, RAMÓN CAPDEVILA, LEANDRO CERVERA,
C. R. DANÉS, MANUEL ESPONERA, IGNACIO FAGES, MARIANO FAURA SANJUAN,
PEDRO J. GIRONA, C. A. JORDANA, JUAN DE LASARTE, ARNESTO MESIRE,
VICENTE NUBIOLA, CARLOS PI SUÑER, M. PONS FÁBREGUES, JOSÉ MAJÍA
RENDE, IGNACIO DE SAGARRA, EDUARDO SIMÓ, DIEGO VILAR,
JOAQUÍN XIMÉNEZ DE EMBÚN

Según se infiere de su título, abarca este DICCIONARIO las tres ramas principales del industrioso aprovechamiento por el hombre de los dones que le brinda a toda hora la prolífica e infatigable madre naturaleza. Aunque el estudio de la multitud de problemas científicos y su práctica resolución exija monografías o tratados especiales de cada una de las subdivisiones de la grandiosa ciencia agronómica, creímos de suma utilidad para los agricultores compendiar en un DICCIONARIO los conocimientos de mayor importancia y de más frecuente utilidad práctica, que sin recurrir a libros didácticos no siempre a mano, resuelvan la duda suscitada en el momento crítico de alguna difícil labor agrícola, proporcionen el dato preciso, el informe oportuno y el conocimiento exacto y claramente resumido en la explicación de cada palabra incluida en el DICCIONARIO, que lo son todas cuantas necesita consultar el moderno cultivador.

Se publica por fascículos. Se ha puesto a la venta el primero, de 360 páginas, ilustrado con 353 grabados, 7 láminas en negro y 3 en tricromía. 18 pts.

SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 :: BARCELONA

José Antonio Noguera (S. A.)

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para abonos de Ricino y Colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nitrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Nitrato de Chile

15 a 16 por 100 de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos

SUS RESULTADOS INMEJORABLES:

- 1.º Se ven sin necesidad de pesar ni medir.
- 2.º Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO

INFORMES GRATIS

COMITE DEL NITRATO DE CHILE
BARQUILLO, 21.--MADRID Apartado, 6

Nitrato de Cal JG



STICKSTOFF-SYNDIKAT

EFICAZ ABONO DE CORBETERA, DE EFECTOS MUY RAPIDOS, 15-16 POR 100 DE NITROGENO Y UN 28 POR 100 DE CAL (CORRESPONDIENTE A UN 50 POR 100 DE CARBONATO DE CAL)

PARA INFORMES, MUESTRAS GRATUITAS Y DETALLES:

UNION QUIMICA Y LLUCH S. A.

CONSULTORIO AGRONOMICO

BARCELONA

Apartado 462

EL LABRADOR

Revista Quincenal.—con Hoecnia Eclesiástica
ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATOLICOS

:: Redaccion y Administración: Temprado 9 ::

J:: SINDICATOS FEDERADOS::L

Albarracín.—Ademúz.—Alcalá de la Selva.—Aguatón.—Alfambra.—Allepúz.—Báguena.—Barrachina.—Bello.—Blancas.—Burbáguena.—Cabra de Mora.—Calamocho.—Caminreal.—Campos.—Cañada Vellida.—Cañete.—Castel de Cabra.—Castielfabib.—Caudé.—Cedrillas.—Celadas.—Cella.—Corbalán.—Cobatillas.—Cubla.—Cuervo (El).—Cutanda.—Chelva.—Formiche Alto.—Formiche Bajo.—Fuentes Calientes.—Fuentes Claras.—Galve.—Gea.—Jarque de la Val.—Jorcas.—Libros.—Luco de Giloca.—Monteagudo del Castillo.—Monterde de Albarracín.—Noguera.—Nogueruelas.—Olalla.—Peralejos.—Pobo (El).—Pozuel del Campo.—Rubielos de Mora.—San Agustín.—San Martín del Río.—Santa Cruz de Moya.—Santos (Los).—Sarrión.—Teruel.—Tornos.—Torralba de los Sisones.—Tortajada.—Torrebaja.—Torremocha del Giloca.—Valverde.—Villadoz.—Villahermosa.—Villanueva de Giloca.—Villarquemado.—Villarreal del Huerva.—Villarroya del Campo.—Vilhel.—Visiedo.—Gudar.—Ródenas.—Camarillas.—Cantavieja.—Landete.—La Mata de los Olmos.

Impresiones de la X Asamblea

X

Nos encontramos en felices tiempos de actividad Católica. Todas las instituciones que adoptan por estandarte y bandera el luminoso lábaro del inmortal Constantino han desplegado completamente sus limpias velas para cruzar airoso el proceloso mar de la vida donde se cierran las mayores tormentas y tempestades que conocieron los siglos. La Acción Católica reconoce que tiene muchísima mies por segar y organiza con maestría a los modernos

Cruzados, revestidos con el peto de la fé y esgrimiendo valerosos las impecables armas de la virtud y de la piedad. Son muchas las agrupaciones que en la actualidad funcionan y múltiples los reglamentados Centros que persiguen el triunfo de una «idea»: vivimos el siglo de la agitación y de la inquietud, y nadie puede, ni debe, permanecer al margen de este movimiento que va produciendo verdaderas revoluciones en el campo social donde se libran las trascendentales batallas. Las que todavía se mantienen en ruinoso independen-

cia, cultivando el vergonzoso absentismo tendrán forzosamente que abandonar muy pronto la posición que hoy solo se concibe en espíritus mentalmente enfermos. Es una necesidad y al mismo tiempo ineludible obligación el aportar a la lucha nuestro minúsculo esfuerzo. Así declaran y afirman los que por su jerarquía y dotes de gobierno nos instruyen y eleccionan. Por fortuna los que militamos en las filas católico-agrarias, estamos en condiciones de laborar con ventajas por el triunfo espléndido de nuestra causa ya que nuestros esfuerzos se reduce al entusiasmo y lealtad que nuestras mismas convicciones nos surgen. Tal y como se halla establecida nuestra organización sindical nos hacemos personal y socialmente responsables de sus marchas lentas y atascos; pues si nos ajustamos en todo momento y circunstancias al espíritu que informa nuestro lema los avances de nuestras doctrinas han de registrarse con regularidad y esplendor. En nuestras virtudes societarias tenemos el secreto de nuestras conquistas: Calculando siempre tantas potencias individuales como asociados lograremos cuantas victorias apetezcamos. Este es el camino que nos trazan nuestros estatutos y el que no todos temen y sigan con rectitud y nobleza de ánimo. Dolorosa es la verdad más no por ser dolorosa hemos de negarla. ¡Cuántas veces no sucede que las potencias de algunos de los afiliados se presentan maculadas con el signo negativo, y lo que había de producir efectos favorables incuba resultados perniciosos! Lealtad y fidelidad, que cogen sus aguas del tranquilo mar de la virtud, son los arroyos que han de fecundar nuestras acciones. En nuestros campos es hora ya de que desaparezcan totalmente los prejuicios, recelos y simplezas que han servido de freno a los entusiasmos de los paladines. La más completa confianza

debe reinar entre nosotros y real y sincera compenetración entre los dirigentes y dirigidos. Los directivos y Consejos federales necesitan, para que sus rendimientos lleguen al máximún, que les prestemos esa autoridad moral que acusa la robustez de una entidad disciplinada.

Preguntemos a cuántos figuren como miembros de directivas de Sindicatos por la importancia que tiene la corporación noble y leal del afiliado y veremos confirmada la verdad de mis antiguos y barajados asertos. Apoyados en la confianza plena y sincera del dirigido la misma tranquilidad y satisfacción del dirigente hace que su labor sea más positiva, sin contar el impulso que son capaces de imprimir muchas voluntades verdaderamente aunadas. Además, no hay que perder de vista que ponemos en tela de juicio nuestra vigorosa sindicación cuando nuestra conducta secretaría está en pugna con los purísimos principios que coloran nuestra Obra.

Quien más, quien menos, todos que sin pensamientos maliciosos hayamos ingresado en las filas del catolicismo agrario estamos interesados en el triunfo de nuestros sanos ideales. Pues si nos liga ese nobilísimo interés ofrezcamos cada uno de por sí los entusiasmos y energías que se precisan para sellar nuestra dignificación societaria con la risueña victoria.

EUSEBIO QUINTANA RADA

A quien corresponda

Llegan a nosotros todos los días quejas y más quejas de cómo se procede al cobro de la Tasa de rodaje, en su sección Tracción sangre, y ante el sin-

número de reclamaciones optamos por dirigirnos desde las columnas de nuestro modesto EL LABRADOR a la autoridad a quien corresponda para que ponga coto a los abusos que se nos denuncian.

El abuso más frecuente es el de recaudar una cantidad superior a lo que dice el recibo que entregan.

Otro abuso también muy frecuente es el de no querer dar el recibo de sólo la placa a los agricultores que tienen derecho a ello.

Confiamos en que se tomarán las medidas oportunas para evitar estos abusos y nos relevaran del doloroso caso de publicar casos concretos, ya que con ello el prestigio de la Autoridad queda muy reducido y más en estos tiempos en que ya las carreteras dejaron de ser lo que fueron y vuelven a ser un sembradillo de baches, hoyos y carriladas, que contrastan notablemente con lo bien cuidadas que están las de las provincias limítrofes.

Y por si estas nuestras quejas fueran predicar en desierto, advertimos a nuestros amigos que la Sección Contencioso de la Federación, tiene en sus manos el asunto por si hubiera lugar a exigir alguna responsabilidad.

Sobre las elecciones de la Cámara la propiedad rústica

Se celebraron las elecciones convocadas para el día 24 de Noviembre, a fin de elegir los tres miembros por Distrito que han de constituir la nueva Cámara de la propiedad Rústica.

Como saben nuestros lectores y amigos esta Federación, había resuelto presentar candidatura para la nueva Cámara por tratarse de una Entidad social, con el propósito de que se cobrase lo menos posible y se gastase lo indispensable ya que no es dado ahora dejar de cobrar como ocurrió con las fenecidas Cámaras Agrícolas.

Cuando estábamos plenamente tranquilos de que no surgiría otra candidatura, ya que los propietarios todos estaban muy satisfechos del criterio que había imperado en los miembros que en representación de la Federación, había actuado en la Cámara Agrícola, no pidiendo un solo céntimo a los propietarios, la Unión Patriótica Turolense se creyó en el caso de mediar en la contienda y presentar Candidatura, cosa que no había hecho en circunstancias parecidas, como ocurrió al constituirse las nuevas Cámaras Urbanas.

Es más; convencidos de su inmensa mayoría y del gran entusiasmo de sus afiliados no creyeron prudente siquiera advertirnos, aún particularmente, de

la presentación de su Candidatura.

Y con esto llegó el día 24 en que las numerosas, aguerridas, entusiastas y compactas masas de Unión Patriótica nos arrollaron materialmente y nos derrotaron en toda la línea. sin que del naufragio pudiese salvarse uno solo de nuestros candidatos.

Aunque las elecciones se celebraron sin que tuviesemos intervención en las mesas, no abrigamos la menor duda de que se celebraron con escrupulosa legalidad, que el resultado fué la expresión fiel de la voluntad del cuerpo electoral, que no se ejerció presión alguna, ni se coartó en lo más mínimo la libertad de ningún elector, ni finalmente se cometió la más mínima extralimitación, ni se pensó siquiera en lamás ligera infracción legal de la ley.

Por ello nos satisface, la derrota y lleva a nuestro ánimo el convencimiento de que si no hemos triunfado ha sido porque no teníamos suficiente número de votos para triunfar y en cambio las huestes adversas, son entusiastas, aguerridas y numerosísimas.

Excursión a Barcelona

Por fin hemos fijado el día de salida para la excursión a visitar la Exposición de Barcelona.

El lunes 16 del corriente mes saldremos (Dios mediante) en el rápido de las 11'25 para trasbordar en Calatayud y por Zaragoza llegar a Barcelona a las 23'15.

Nuestro propósito es permanecer en Barcelona los días 17, 18, 19 y 20 y el día 21 salir de Barcelona a las 8'27 para empalmar en Calatayud con el rápido y regresar a esta capital el mismo día a las 20'31.

El coste del viaje en tercera clase, estancia en Barcelona con hospedaje en Hotel de categoría, comida un día en el recinto de la Exposición, será al rededor de 120 pesetas.

Quienes deseen inscribirse deben avisar a nuestras Oficinas de la Federación hasta el día 10 del corriente en que se cerrará definitivamente el plazo de admisión.

El día 16 deberán estar en las Oficinas de la Federación cuantos se hayan inscrito antes de las diez y media de la mañana para abonar el importe del viaje y salir para la Estación.

Pueden inscribirse también las mujeres siempre y cuando que vayan acompañadas de sus esposos, padres, hijos o persona de su confianza.

Los que deseen incorporarse en estaciones comprendidas entre Teruel y Calatayud deben avisarlo y les comunicaremos instrucciones.

Quizá en Barcelona organicemos una excursión a visitar a la Santísima Virgen de Montserrat.

Durante la estancia en Barcelona procuraremos visitar, además de la Exposición, lo más notable de tan magnífica y esplendida ciudad, aprovechando guías prácticos y conocedores de la capital catalana.

Animarse pues y a Barcelona. No dejar de inscribirse inmediatamente cuantos puedan realizar este sacrificio.

Es digna la Exposición y Barcelona de hacer este pequeño esfuerzo.

Fijarse bien: SOLO SE ADMITEN INSCRIPCIONES HASTA EL DIA 10 DEL CORRIENTE MES.

A la Cámara de Comercio e Industria

Con el respeto, consideración y aprecio que tenemos a tal entidad a que gustosamente perte-

neciamos por la Industria que tiene nuestra Federación con su Imprenta nos dirigimos en ruego de que interponga su gran valimiento en favor nuestro y de la Industria toda de esta capital.

Es el caso que pagamos un servicio de energía eléctrica que no se nos presta.

Aparte de la serie casi ininterrumpida de apagones y oscilaciones que convierten la corriente en intermitente y hacen que no se pueda contar con corriente segura en ningún momento desde hace varios meses, se nos quita la corriente a media tarde, con la consiguiente pérdida.

Y lo más irritante es que para algunas empresas y particulares no falta: ellos entran de lleno en la categoría de privilegiados y mas favorecidos.

Nosotros, como la inmensa mayoría, no somos dignos de consideración alguna y debemos, como los demás, pagar, sufrir los quebrantos consiguientes y callar.

Por cierto que parece haber coincidido esta agravación en peor del servicio eléctrico con la elevación de tarifas.

Creemos del caso dirigirnos a esa Cámara por si cree es de su incumbencia intervenir en este asunto acudiendo en defensa de sus asociados y en cumplimiento de la misión que le está encomendada.

La Confederación ante La nueva Ley de Sindicatos. ²Telegrama de Adhesión de nuestra Federación a la respectuosa protesta de la Confederación

Acaba de promulgarse una nueva Ley de Sindicatos agrícolas. Hacía tiempo que se sentía necesidad de esta nueva Ley. La de 1906 estaba totalmente anticuada. Y prácticamente, anulada por sucesivas disposiciones que fragmentariamente le privaban de su valor social. Pero la nueva Ley dista mucho de satisfacer las actuales necesidades de la organización agraria. No se podía haber dado esta Ley, al menos, atendiendo a la realidad, sin consignar todos los preceptos precisos, para dar fuerza legal a la organización económica de los Sindicatos, a la responsabilidad solidaria que le sirve de base, y a algún instrumento de crédito en relación con esta responsabilidad para movilizar más amplia y eficazmente el crédito agrícola.

Y, por otra parte, la nueva Ley complica y dificulta innecesariamente la vida de los Sindicatos con abrumadores requisitos de puro carácter burocrático. Basta citar un hecho como síntoma. Se ordena un nuevo censo para los Sindicatos en los Consejos provinciales agro-pecuarios o en el Consejo Nacional, dependiente del Ministerio de Economía. Resultado de esta disposición es que un pequeño Sindicato de treinta agricultores, escondido en un rincón de nuestras montañas, habrá tenido que formar expedientes, y tendrá que preocuparse de sus renovaciones, para formar parte de los siguientes censos; 1.º El del registro de asociaciones del Gobierno civil de la Provincia; El de Sindicatos, en la Sección Agronómica; 3.º: El del censo social del Ministerio del Trabajo, para que se le re-

conozca su derecho a intervenir en toda elección de orden social; 4.º: En el de la Comisión interina de corporaciones agrícolas, para todos los asuntos referentes a los Comités Paritarios del campo; 5.º: En el de la Comisaría del Ahorro popular, por su Caja Rural; 6.º: En el censo corporativo electoral, para los concejales corporativos. 7.º: Y, ahora, en el nuevo censo de la Economía Nacional.

¿Es esto favorecer la sindicación agrícola?

Apenas conocido el texto del nuevo decreto-ley acerca de Sindicatos Agrícolas, la Confederación Nacional Católico Agraria, atenta siempre a los intereses de los Sindicatos confederados, que son, en último extremo, los intereses de la Agricultura en general, ha formulado su respetuosa y razonada protesta en los siguientes términos:

«La Confederación Nacional Católico Agraria, que jamás actúa en los campos de las pugnas políticas, pero que procura desarrollar siempre una labor de alta colaboración ciudadana cerca de los Poderes constituidos, ha estudiado con el mayor interés el decreto ley de Sindicación Agrícola publicado hoy en la «Gaceta».

«No entra la Confederación en el examen de los motivos que han impulsado al señor Ministro de Economía Nacional a promulgar la nueva disposición. Pero no puede menos de advertir en el texto del decreto una tendencia con la que no puede estar conforme.

«Tal como aparece en la «Gaceta», el decreto-ley es una verdadera disposición de «policía» de los Sindicatos, a los que se va a someter a trabas burocráticas, poco compatibles con la realidad de la vida campesina, y que parecen perseguir tan solo finalidades estadísticas, en una centralización que no se compagina con últimas tendencias descentralizadoras de la estructuración agro-pecuaria.

«La Confederación Nacional Católico Agraria, que es la Entidad agraria más poderosa de España, y que actúa siempre dentro de las más estricta legalidad, no tiene por qué temer la recta actividad de la administración pública. Sin embargo, no puede

menos de ver con algún recelo, si piensa en el porvenir, el excesivo arbitrio que se concede al Poder ejecutivo para imponer sanciones a los Sindicatos, sin dar, en compensación, esas mínimas garantías jurídicas, propias de un estado de derecho.

«La Confederación, dispuesta siempre a acatar las disposiciones emanadas de la autoridad, cree es obligación suya ineludible hacer público su criterio en materia tan fundamental para la agricultura española, y que con tanta razón preocupa al Gobierno».

Nuestra Federación creyendo interpretar el fiel sentir de nuestros Sindicatos juzgó oportuno exteiorizar ante el Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros su compenetración con la confederación y al efecto cursó el siguiente telégrama:

Federación Turolense de S. A. C. compuesta 76 Sindicatos representando 5 000 agricultores hace suya nota Confederación Católico Agraria referentes reparos nueva Ley Sindicatos por imponer excesivas trabas burocráticas vlda Sindicatos y no dar facilidades y auxilios para realizar más perfectamente su labor beneficiosa Agricultura Nacional.

Presidente.-Jiménez

COPIA

de la Exposición elevada al Ministro de Economía, en su reciente viaje a Zaragoza, y en relación con la Cuestión de la semilla de Remolacha.

Excmo. señor:

Es y ha sido preocupación constante de la Unión de Remolacheros, el estudio de todos los problemas que integran el cultivo de la remolacha, a cuyo florecimiento o decadencia está íntimamente ligado el bienestar o la ruina de las vegas de la cuenca del Ebro, influyendo, por tanto, muy directamente en la Economía Regional.

Dos factores fundamentales influyen notoriamente en el desarrollo y florecimiento del cultivo de la remolacha: el precio y el rendimiento. Precio y rendimiento, que según sea su cifra tiene como consecuencia inmediata la ampliación o reducción del área de cultivo de tan preciada raiz.

No es momento oportuno para que suscitemos la cuestión del precio, aun cuando esta entidad lo considera fundamentalísimo para la prosperidad de sus asociados; pero, si habremos de permitirnos exponer a la alta consideración de V. E. algunas consideraciones sobre la producción.

La alarma en el campo del cultivador es grande, pues ve con honda pena que sus redoblados esfuerzos, sus cuantiosos gastos son infructuosos pues que cada día el rendimiento de sus tierras es menor. Esto, unido al bajo precio del producto y a las grandes mermas que sufre, por pesadas, descuentos, etc., hace que el beneficio del cultivo sea irrisorio, trayendo como consecuencia, si Dios no lo remedia, la desaparición de un cultivo clásico, y que dió días de gran esplendor económico a las vegas del Ebro, con el consiguiente mejoramiento de la vida de nuestro pueblo rural.

Esta entidad preocúpase constantemente en encontrar la causa de esa disminución en la producción, para intentar poner el remedio.

La remolacha se cultiva hoy con verdadero mimo, no escatimando ninguna clase de cuidados culturales, que tal vez no se apliquen a otra clase de plantas.

Le aquí, que sea mayor la extrañeza y el agobio de cultivador, al observar que a pesar de mantener los mismos cuidados culturales y prodigar sus atenciones a esta planta, cada año es menor el rendimiento en la producción.

Esta merma ha llegado a alcanzar este año, proporciones extraordina-

rias, no siendo exageración el poder llegar a afirmar que en algunos campos, se ha visto mediada la cosecha y en otros amenguada en una tercera parte.

No hemos de entrar en analizar las causas que hayan producido estas mermas; pero en el ánimo de esta entidad y muy principalmente en el de todo cultivador de remolacha de estas vegas, está la creencia de que todo ello ha sido ocasionado por la mala calidad de la semilla proporcionada para el cultivo, por las Sociedades Azucareras.

El respeto y alta consideración que nos merece V. E. obligan a ser parcos en estas apreciaciones y a no traer a esta exposición datos que han podido recogerse cerca del cultivador y que afianzan nuestra posición. Pero, todos ellos, como cualquier otra gestión, huelga expresar la satisfacción de esta Unión, en ponerlos a las órdenes de V. E. para la labor que estime más procedente.

Sin entrar, por tanto, en afirmar concretamente aspectos que requieren una anterior comprobación y estudio, pero teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, La Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja, respetuosamente tiene el honor de

SUPPLICAR a V. E. que con la rapidez y urgencia que el caso demanda y por la Dirección General de Agricultura, se ordene el estudio de la procedencia, adaptación, rendimiento, garantía, etc. de la semilla de la remolacha, con objeto de concretar si en ella estriba la disminución en la producción.

Gracia que espera alcanzar de V. E., por ser de justicia y por así atender las necesidades de los cultivadores de estas vegas, esperanzados de la alta labor que puede realizar V. E. en pro de la Economía regional.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Presidente, Manuel Ardíd.

Zaragoza 24 de noviembre de 1929

La Santa Sede y la Sindicación Católica

(Continuación)

Tampoco los industriales deben ver en esto un acto de desconfianza, especialmente en las circunstancias actuales en que se manifiesta tan luminosamente la necesidad de promover y favorecer, contraponiéndolos al sindicalismo socialista y comunista, los Sindicatos, en los cuales los obreros cristianos puedan hallarse en condiciones de ocuparse de sus intereses económicos y temporales, sin perjuicio de los espirituales y eternos.

Acerca de este punto, no parece que exista divergencia alguna entre los dos Sindicatos en conflicto. De hecho, el señor Mathou, en su segundo escrito, declara que el Consorcio de los Sindicatos patronales «desea ardientemente la constitución de Sindicatos verdaderamente cristianos, que defiendan los intereses de los obreros, confrontándolos con los suyos propios (los patronales), discutiendo con plena libertad y absoluta independencia con las organizaciones patronales; debiendo tanto unos como otros, estudiar las causas de desacuerdo con toda equidad y justicia, sin perjuicio de los sentimientos de caridad cristiana que deben animar el corazón de los unos y de los otros.

La discrepancia se funda en que el Consorcio cree que, hasta ahora, los Sindicatos cristianos no son verdaderamente tales; en otros términos, cree que en el ejercicio de su actividad no han sido efectivamente fieles a los principios de la moral social cristiana; y al amparo de esta afirmación aduce un cierto número de alegatos.

Salvando las intenciones y la buena fe de los recurrentes, salta a la vista la gravedad de la acusación. Por ello, la Sagrada Congregación,

antes de formular un juicio, dispuso que fuesen hechas múltiples y cuidadosas indagaciones, y así ha podido recoger, de fuentes plenamente autorizadas, informaciones enteramente dignas de fé, y tales, que permitan determinar las causas de reproche tan grave.

Expuesto esto, la Sagrada Congregación estima que es deber suyo declarar amparada por irrecusables documentos y por los testimonios recogidos, que algunos de los motivos son exagerados; que los otros, los más graves, aquéllos que atribuyen a los Sindicatos un espíritu marxista y un socialismo de Estado, carecen enteramente de fundamento y son injustos.

Por lo demás, la Sagrada Congregación, no niega que los sindicatos cristianos hayan cometido algunos errores de táctica y que algunos de sus miembros hayan empleado públicamente expresiones no del todo conformes con la doctrina católica.

ADMONICIONES OPORTUNAS A LOS OBREROS

Por esto, la Sagrada Congregación quiere que los directores se consideren exhortados para proveer más eficazmente a la educación sindical cristiana de todos sus asociados, empleando los medios ya puestos laudablemente por ellos en acción; secretariados, semanas sindicales, círculos de estudios, reuniones de propagandistas, semanas de ejercicios espirituales, todo ello con el fin de infundir en la acción sindical el espíritu cristiano, conjunto de caridad, de justicia y de moderación.

Y a este propósito, con miras a una formación social cristiana más completa y más conforme con nuestros tiempos de la juventud, la Sagrada Congregación sugiere que en el seno de los patronatos y de las diversas obras educativas, sea dada una enseñanza social proporcionada a la inte-

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA FEDERACION

Admite imposiciones en cuenta corriente. y a plazo fijo

ABONA

Por imposiciones a la vista 4 por 100 anual.

« « por 1 año 4'50 « «

« « por 5 años 5 « «

No se admiten imposiciones inferiores a 250 pesetas según acuerdo de la Asamblea, para que las imposiciones inferiores ingresen en las Cajas Rurales de los Sindicatos,

A todos conviene imponer sus ahorros en esta Caja Central de Crédito: 1.º porque abona intereses superiores a todos los Bancos; 2.º porque ofrece la mayor garantía, y 3.º porque el interés que abona es líquido por estar exenta de impuestos y timbres.

HORAS DE OFICINA:

Todos los días laborables de 10 a 1 de la mañana y 4 a 7 de la tarde.

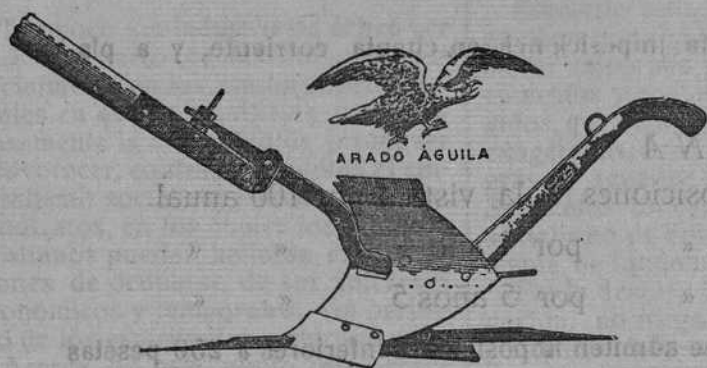
Domicilio social—Temprado. 9.—Teléfono 96

Lleva tu dinero a tu Sindicato. El del Sindicato a tu Federación. El de tu Federación a tu Confederación. Así ayudarás siempre a los tuyos; el dinero de los agricultores, para los agricultores.

Fernando Díaz

— Constructor de Herramientas Agrícolas—

CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf.69



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza de 1910 queda plenamente probada su sencillez, con patente de invención por 20 años; tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley

Si quieres obtener los mayores rendimientos

en los cereales

aplícales un abono nitrogenado; pero

usa siempre con preferencia el que

Cuesta menos que los demás, aunque lleva 19/20% de ázoe,

Impide el mayor desarrollo de malas hierbas, insectos, etc.,

Alimenta las plantas gradualmente desde la siembra,

No es arrastrada por las lluvias; su nitrógeno se fija al suelo,

Ahorra escardas por la disminución de malas hierbas.

Mejora las condiciones del suelo favoreciendo ésto su laboreo,

Incrementa la resistencia al encamado de la siembra,

Da más y mejor grano, es decir, aumenta la cosecha,

Aumenta al máximum las ganancias del que la emplea.

Se aplica antes de la siembra

Detalles y prospectos:

Centro de Información Agrícola de la Cianamida
Fernanfior, 4 - Madrid - Apartado 180

VENTA: principales almacenes de abonos

PASCUAL SERRANO JOSA

ABOGADO

P. TREMEDAL 2.

TERUEL

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Ainsas, 6

Teruel

LABRADORES

El dinero del labrador para el labrador.

El dinero impuesto en la Caja Federal solo se emplea en auxilio y protección a la agricultura.

La Caja Federal abona:

A la vista 4 por %

Por 1 año 4'50 por %

Por 5 años 5 por %

Oficinas—Temprado, 9.—Teruel.

Luis Alonso Fernández
ABOGADO

Comandante Fortea, 15.

Teruel

Carbón Mineral

de Aliaga

COTO DEL SALOBRAI

Carbón superior

Minas de Don Pedro Feced

SIN COMPETENCIA, POR SUS EXCELENTES CUALIDADES, PARA ESTUFAS Y COCINAS ECONOMICAS.

Precio de la tonelada en bocamina

36 pesetas

SULFATO DE AMONIACO

FERTILIZANTE
NITROGENADO
PARA
LA TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

Arlaban, 7 -:- MADRID

- Agencia de propaganda -

Valencia: Comedias, 22.

Si busca Vd. prontitud y economía en sus impresos
NO tiene que hacer nada más que encargarlos a la

Imprenta La Federación

Temprado núm. 9.--TERUEL